Cerrillos
Municipalidad

000652

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 08 MAY 2026

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

2. El Decreto de M. Hacienda N°661, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

3. Las Facultades que me confiere el DFL 1 del Ministerio de Interior del 26 de Julio 2006, " fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contrataciones.

5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sr. Johnny Yáñez Díaz.

6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Cerrillos.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 05 de mayo de 2026, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"HABILITACION DIRECCION DE TRANSITO", ID 324-21-LP26,** mediante por Decreto Exento Nº 202/631/2026.

▪ D E C R E T O:

Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/631/2026 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"HABILITACION DIRECCION DE TRANSITO", ID 324-21-LP26,** modifíquese en los siguientes aspectos:

1.1. CRONOGRAMA DE LA LICITACION 1.2

Donde dice:

Visita a Terreno	***Entre el décimo y treceavo día hábil contado desde la fecha de publicación de la licitación en el portal Mercado Público. Es de carácter Optativo.***

Debe decir:

Visita a Terreno	***Entre el quinto y octavo día hábil contado desde la fecha de publicación de la licitación en el portal Mercado Público. Es de carácter Optativo.***

1.2. CRONOGRAMA DE LA LICITACION 1.2

Donde dice:

Cierre de recepción de ofertas	**Hasta el día hábil administrativo 20 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.**

Debe decir:

Cierre de recepción de ofertas	**Hasta el día hábil administrativo 22 contado desde la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal Mercado Público. El plazo de cierre de las ofertas no podrá vencer en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.**

1.3. VISITA A TERRENO O REUNION TÉCNICA 1.12

Donde dice:

b. De conformidad con el cronograma, la visita se realizará entre el décimo y el treceavo día hábil administrativo contado desde la publicación de este acto administrativo en el Portal de Mercado Público, en Av. Pedro Aguirre Cerda N°6000, entre las 09:00 y 18:00 horas.

Debe decir:

b. De conformidad con el cronograma, la visita se realizará entre el quinto y octavo día hábil administrativo contado desde la publicación de este acto administrativo en el Portal de Mercado Público, en Av. Pedro Aguirre Cerda N°6000, entre las 09:00 y 18:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/MRM/tcm
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Secplan
- Administración Municipal